



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 JUN 2025

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H. N° 163/25 del Departamento Trabajo Social de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 160/25 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Práctica Sistematizada IV”, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social integrado por las/os docentes: Lic. Miguel Angel Marquez, Lic. Nilda Ana Nuñez, Lic. Marcelo Quinteros ;

Que han sido evaluados los antecedentes de la única postulante inscripta, Srta. Maria Mercedes Ibarra;

Que desde la normativa vigente se han cumplimentado los pasos legales y los requisitos exigidos en cada instancia de este proceso: inscripción, valoración de antecedentes, entrevista y producción de dictamen;

Que, luego de analizar y sustanciar el concurso y de acuerdo con los resultados obtenidos, el Tribunal recomienda a Maria Mercedes Ibarra, para su incorporación como Auxiliar Docente de 2° Categoría de la cátedra de “Práctica Sistematizada IV” de la Licenciatura en Trabajo Social. En virtud de sus antecedentes y relación a la propuesta presentada “La elaboración de Diagnóstico participativo en el trabajo comunitario” la misma brinda un aporte teórico, metodológico y práctico para el desarrollo del trabajo de campo de la Práctica Pre-profesional.

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 05/06/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR a la estudiante MARIA MERCEDES IBARRA, D.U.N° 44.687.601 en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “Práctica Sistematizada IV” correspondiente a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, para el Departamento Trabajo Social de esta Unidad Académica, a partir del 05 de JUNIO de 2025 y hasta el 05 de JUNIO de 2027.

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
C.N.

093

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

ES COPIA FIEL

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca